

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SPORTV S.A..- Fue constituida en Quito - Ecuador en enero 17 de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 15 de ese mismo año, con el nombre de SPORTV S.A. Su actividad principal es: realizar por cuenta propia y/o terceros gestiones de negocios y producciones televisivas, espectáculos deportivos y artísticos y todo lo relacionado con la producción.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la Provincia de Pichincha y desarrolla sus actividades en las calles Av. 12 de Octubre Y Colon en la ciudad de Quito. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 1791980875001.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Administración de la Compañía en abril 11 de 2016. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones y que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el mismo mes.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, y las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, disponibles a la vista.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar y obligaciones bancarias. Los activos

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (Continuación)

financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La Baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación del servicio y cuando se efectúa la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo y no generan intereses, esto al momento de la negociación de la compra de bienes y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso operativo y administrativo de la Compañía, nota 8.
- **Accionistas.**- Esta representado por aportes realizados por sociedades extranjeras, las cuales se encuentran divididas en acciones y su valor nominal es de US\$. 200,00 cada una, nota 14.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a las obligaciones bancarias que devenga intereses y los depósitos en bancos.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones.

Provisión para cuentas incobrables y deterioro de activos financieros.- Son reconocidas con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (Continuación)

producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas realizadas conforme a disposiciones tributarias vigentes y normativa contable. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Propiedades, planta y equipo, neto.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las PPE, son depreciadas aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los PPE son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de computación	33.33%

Inversiones en asociadas.- Las inversiones en acciones son registradas bajo el método de participación. Bajo este método los dividendos recibidos disminuyen el saldo de inversiones y el ingreso se reconoce en la medida de la ganancia o las pérdidas presentadas por la entidad emisora de las acciones.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal e indemnizaciones.- El artículo No. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre del 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los períodos económicos fiscales que inicien a

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (Continuación)

partir del 1 de enero del 2016. Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero del 2015 (diciembre 31 del 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC No. 18 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), nota 16.

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- En relación a la venta de servicios, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Reconocimiento de los costos y gastos.- El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los servicios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad contable. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad,

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Estado de Flujo de Efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Bancos locales	529,273	266,886
Fondo rotativo	<u>2,196</u>	<u>370</u>
Total	<u>531,469</u>	<u>267,256</u>

Bancos locales.- Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Cientes locales	3,084,010	2,141,053
Deterioro en activos financieros	(117,645)	(117,645)
Provisión cuentas incobrables	<u>(19,198)</u>	<u>(19,198)</u>
Total	<u>2,947,167</u>	<u>2,004,210</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

Clientes locales.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan principalmente importes facturados por venta de servicios principalmente a: Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 por US\$. 2,273,005 (en el 2015 por US\$. 1,541,076); Continental Tire Andina S.A. por US\$. 332,252 (en el 2015 por US\$. 201,761); Xxxl Sports Marketing Cia. Ltda. por US\$. 110,481; Corporación Azende S.A. por US\$. 104,423; Táctica Publicitaria S.A. por US\$. 85,630 (en el 2015 por US\$. 118,215); Cervecería Nacional S.A. por US\$. 49,236 (en el 2015 por US\$. 60,480); Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. por US\$. 19,398 (en el 2015 por US\$. 34,248) y Banco de Guayaquil por US\$. 80,640 en el 2015.

Los valores pendientes de cobro, no generan intereses y tienen vencimiento de 30 días posteriores a la emisión de la factura.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario del IVA	158,823	580,949
Crédito tributario del Impuesto a la Renta	<u>0</u>	<u>149,601</u>
Total	<u>158,823</u>	<u>730,550</u>

Impuesto al Valor Agregado - IVA.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representa principalmente el importe pagado del IVA, originado en la adquisición de bienes y servicios que es compensado con el IVA generado en las ventas.

Retenciones en la fuente del impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

6. **SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Al 31 de diciembre de 2015 representa valores entregados como anticipo a Digital Plus Network C.A. por US\$. 35,560, en concepto de servicios de producción y transmisión de las fechas 5 y 6 de las eliminatorias para el Campeonato Mundial de Rusia 2018. Adicional incluye US\$. 700 (en el 2015 US\$. 1,200) como garantía por arriendo de oficinas.

7. **ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende US\$. 25,882 por la diferencia temporal relacionada con la provisión para deterioro de cuentas por cobrar.

8. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

8. **PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales	7,631	19,209
Otras cuentas por pagar	<u>232,221</u>	<u>232,221</u>
Total	<u>239,852</u>	<u>251,430</u>

Otras cuentas por pagar.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan cuentas por pagar a su relacionada de Perú en concepto de préstamos para capital de trabajo, los valores pendientes no generan intereses y no tienen plazo de pago definido.

9. **PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta	131,694	32,672
Impuestos por retenciones de IVA	407	819
Impuestos por retenciones en la fuente	<u>8,029</u>	<u>390</u>
Total	<u>140,130</u>	<u>33,881</u>

10. **PASIVOS POR INGRESO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre de 2015, representan ingresos a ser reconocidos en el año 2016, por efecto de eventos publicitarios, principalmente con Banco de Guayaquil. La variación con relación al año 2016 corresponde a notas de crédito emitidas por el mismo valor, en razón que el cliente no registró las obligaciones en sus estados financieros.

11. **OTROS PASIVOS CORRIENTE**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
15% Participación trabajadores en las utilidades	23,261	70,571
Décimo tercero sueldo	157	221
Décimo cuarto sueldo	263	295
Fondos de reserva	516	0
Vacaciones	<u>2,245</u>	<u>1,178</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):</u>		
Aportes al IESS	<u>1,455</u>	<u>572</u>
Subtotal – Pasan:	27,897	72,837

11. **OTROS PASIVOS CORRIENTE** (Continuación)

<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Dólares)	

Subtotal – Vienen:	27,897	72,837
<u>Otros:</u>		
Sueldos por pagar	0	2,400
Total	<u>27,897</u>	<u>75,237</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	72,265	0
Más: Provisiones	31,814	74,813
Menos: Pagos	(77,637)	(2,548)
Saldo final	<u>26,442</u>	<u>72,265</u>

12. **PROVISIONES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Reembolso de gastos	1,202,000	0
Derechos televisivos Federación Ecuatoriana de Fútbol	667,620	1,104,084
Auditoría externa	3,000	3,000
Honorarios contables	1,500	4,800
Otros	960	229
Total	<u>1,875,080</u>	<u>1,112,113</u>

Reembolso de gastos.- Según la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, son deducibles como gastos los valores que el sujeto pasivo reembolse al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior, directamente relacionados con la actividad desarrollada en el Ecuador por el sujeto pasivo que los reembolse, siempre que se haya efectuado la retención en la fuente del Impuesto a la Renta.

Con el objeto de efectuar el pago de US\$. 1,202,000, Sportv S.A., y Fullplay Group S.A., procedieron a realizar un convenio de pago en 9 cuotas iguales de US\$. 133,556 a ser desembolsado desde el mes de abril hasta diciembre de 2016.

La Compañía hasta la fecha de emisión del presente informe (24 de abril de 2017), se encuentra en proceso de contratación del auditor externo que emita la certificación de los auditores externos por el pago a Fullplay Group S.A., puesto que el monto sobrepasa las superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.

12. **PROVISIONES (Continuación)**

Derechos televisivos Federación Ecuatoriana de Fútbol.- A mediados del año 2015, el FIFA gate descubrió anomalías en los procedimientos de aprobación de los contratos con las empresas que manejan los derechos de TV, marketing y comercialización del fútbol, ocasionando

incertidumbre en Ecuador, por la inclusión de los principales funcionarios de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y de la Empresa Argentina Fullplay en las investigaciones. Producto de ello, Sportv, quien tiene a través de cesión de derechos la obligación de cancelar el monto de derechos del contrato de eliminatorias Rusia 2018, dejó de pagar a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, cantidades proporcionales sobre el monto del contrato. Dicha situación se dio por el proceso de liquidación del Contrato unilateral por parte de la Federación, misma que, hasta la fecha es incierta.

Por tal motivo, la Administración de la Compañía procedió a provisionar el valor de 667,620 (en el 2015 por US\$ 1.104.084), cifra que no se encuentra clara o estipulada en las cláusulas del contrato en mención. Nota 20.

13. **RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL E INDEMNIZACIONES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	1,725	367
Indemnizaciones	<u>916</u>	<u>52</u>
Total	<u>2,641</u>	<u>419</u>

La variación durante el año 2016, corresponde al registro de la provisión de jubilación patronal por US\$. 1,359 e indemnizaciones por US\$. 863.

El valor presente actuarial al 2016, fue determinado por Actuaría Consultores Cia. Ltda., mediante el método denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado”, y cuyo efecto fue cargado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2016</u>
Salario básico unificado (US\$.)	366
Número de empleados	3
Tasa de descuento (anual)	7.46%
Tasa de incremento actuarial (anual)	3.00%

14. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está representado por 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 200,00 cada una, que totalizan US\$. 20,000. El capital social de la Compañía está integrado por los socios: Full Play S.A. con el 95% de participación y Full Play Perú S.A.C con el restante 5,00% de participación.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado,

14. **CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a un socio extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de socios con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto del referido socio extranjero. La Compañía con fecha marzo de 2016 presentó el respectivo anexo por el año 2016.

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo en marzo 17 del 2017 por el ejercicio fiscal 2016.

15. **INGRESOS OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Vallas publicitarias	4,912,171	3,216,023
Pautas publicitarias	263,830	83,680
Hospitality	0	45,690
Campeonato Ecuatoriano	0	5,000
Total	<u>5,176,001</u>	<u>3,350,393</u>

Vallas publicitarias.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan ingresos por vallas publicitadas por concepto de contratos firmados por el campeonato de eliminatorias de la Selección Ecuatoriana de Fútbol al Mundial de Rusia 2018, contrato principalmente firmados con: Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10; Continental Tire Andina S.A.; Corporación Azende S.A.; Táctica Publicitaria S.A.; Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

Pautas publicitarias.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan principalmente por ingresos por espacios publicitados presentados en la cadena televisiva ESPN SUR.

Hospitality.- Al 31 de diciembre de 2015, representan ingresos por atenciones contratadas por los clientes, misma que consiste entre otras en: entradas a partidos oficiales o amistosos, traslados, alimentación

16. **GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Gastos de administración</u>		
IVA enviado al gasto – Pasan:	769,452	0

16. **GASTOS ADMINISTRATIVOS (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Gastos de administración</u>		
IVA enviado al gasto – Vienen:	769,452	0
Otros	108,604	69,340
Honorarios	80,656	152,190
Sueldos y beneficios	52,353	15,946
Mantenimiento	34,890	0
Impuestos y contribuciones	13,481	72,602
Arriendo	7,852	7,200
Servicios básicos	6,397	2,512
Suministros	4,658	2,737
Depreciación y amortización	2,742	494
Deterioro activos financieros	0	117,645
Provisión cuentas incobrables	0	19,198
Subtotal	<u>1,081,085</u>	<u>459,864</u>
<u>Gastos de ventas</u>		
Promoción y publicidad	124,353	82,997
Sueldos y beneficios	23,736	20,422
Gastos de viaje	23,179	7,950
Coordinación de eventos	2,016	4,814
Atenciones sociales	7,666	1,717
Otros	398	1,006
Seguros	0	32,788
Subtotal	<u>181,348</u>	<u>151,694</u>
Total	<u>1,262,433</u>	<u>611,558</u>

17. **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	155,074	470,474
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(23,261)	(70,571)
Amortización de pérdidas	0	(192,116)
Subtotal – Pasan:	131,813	207,787

17. **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Subtotal – Vienen:	131,813	207,787
Deducción por incremento neto de empleados	<u>0</u>	<u>(28,271)</u>
Subtotal:	131,813	(179,516)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>773,318</u>	<u>457,699</u>
Base imponible	<u>905,131</u>	<u>637,215</u>
Tasa aplicable: 22%	<u>199,129</u>	<u>140,187</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía liquidó el impuesto a la renta causado utilizando los siguientes créditos tributarios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el año 2016 y 2015</u>		
Anticipo de impuesto calculado para los años 2016 y 2015	0	12,066
Impuesto a la renta (22% años 2016 y 2015)	<u>199,129</u>	<u>140,187</u>
Importe mínimo del impuesto a la renta (mayor importe entre el anticipo y el impuesto a la renta)	<u>199,129</u>	<u>140,187</u>

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 de junio 8 del 2010, fueron publicadas reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta, estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta el que resulte mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, obteniéndose para el año 2016 por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el impuesto determinado, cuyo importe ascendió a US\$. 199,129, (US\$. 140,187 en el 2015).

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta resultante	199,129	140,187
(+) Diferencia temporal (impuestos diferidos)	0	25,882
Impuesto a la renta causado	199,129	166,069
Más / Menos:		
(+) Anticipo pendiente de pago	22,563	0
(-) Anticipo pagado (julio/septiembre)	0	(554)
(-) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(89,999)	(63,498)
(-) Retenciones en la fuente de años anteriores	()	(69,345)
SALDO A PAGAR POR LA COMPAÑÍA	<u>131,694</u>	<u>32,672</u>

18. **(PÉRDIDA) UTILIDAD EN ACCIÓN**

La (pérdida) utilidad por participación ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del ejercicio atribuible a los socios, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

19. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos acumulados al 31 de diciembre de 2016, fueron las siguientes:

2016

(Dólares)

Estado de Situación Financiera:

Pasivos:

Pasivos financieros:

Full Play Group S.A. (préstamo)	232,221
Full Play Group S.A (reembolso de gastos)	<u>1,202,000</u>
Total	<u><u>1,434,221</u></u>

Estado de Resultados Integrales:

Gastos administrativos:

Full Play Group S.A. (reembolso de gastos)	1,202,000
Federación Ecuatoriana de Futbol (derechos)	<u>3,096,116</u>
Total	<u><u>4,298,116</u></u>

Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la Ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

1. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.
2. Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios o mantengan transacciones comerciales, presten servicios o estén en relación de dependencia.
3. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de los fondos propios en dos o más sociedades.
4. Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país. Para la consideración de partes relacionadas bajo este numeral, la Administración Tributaria deberá notificar al sujeto pasivo, el cual, de ser el caso, podrá demostrar que no existe relacionamiento por dirección, administración, control o capital.

19. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2016, la Compañía Sportv S.A., no tuvo transacciones con partes relacionadas en los montos anteriormente señalados, por ende no tiene la obligación de presentar el anexo e informe de precios de transferencia, pero sí identifica las transacciones en la declaración del impuesto a la renta del año 2016.

20. **CONTINGENCIAS**

Con fecha 21 de abril de 2017, mediante Acta de Determinación No. 17201724900358888, se notificó a Sportv S.A., sobre el valor a pagar de Impuesto a la Renta del año 2013 por US\$. 730,253 más 20% de recargo por US\$. 146,051. La Administración actualmente se encuentra en proceso de impugnación ante la entidad competente.

21. **COMPROMISOS**

Contrato de exclusividad en la comercialización de los derechos relacionados con la Federación Ecuatoriana de Fútbol con respecto a los encuentros clasificatorios de la copa mundial FIFA 2018.- a los 30 días del mes de agosto de 2013, se firmó el contrato en mención, entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol y Full Play Group S.A.; con lo el objeto de designar a Full Play Group S.A., como su agente exclusivo y excluyente de los derecho: Derechos Universales de transmisión por radio, televisión, internet y telefonía celular, Producción de los derechos universales de televisión, Derechos relacionados con la venta de espacios de publicidad estática/dinámica, de todos y cada uno de los encuentros clasificatorios de la copa Mundial FIFA 2018 que dispute el seleccionado, Derechos de Marketing, búsqueda de nuevos sponsors, comercialización de la imagen de la FEF, promociones y merchandising, Derechos relacionados con la organización y/o promoción de encuentro amistosos del seleccionado. El precio que Full Play Group S.A., cancelará como pago mínimo US\$ 9.000.000 (Pago mínimo garantizado). El plazo de vigencia del presente convenio se entiende desde la firma de este contrato hasta el comienzo de la fase final de la Copa Mundial FIFA 2018. Queda establecido que Full Play Group S.A., podrá ceder sin necesidad de consentimiento previo el presente contrato a cualquier persona jurídica creada o a crearse, siempre y cuando la cesionaria sea parte del mismo conjunto económico del que forma parte FPG. Queda expresamente prohibido que FGP ceda o transfiera todo o parte del presente contrato a cualquier persona que no sean las permitidas en la cláusula.

A continuación un detalle de los pagos efectuados a la Federación Ecuatoriana de Fútbol:

	(Dólares)
Valor del contrato	\$9.810.381
(-) Pagos	
24/10/2013	<u>\$2.000.000</u>
Subtotal – Pasan:	7.810.381

21. **COMPROMISOS (Continuación)**

(Dólares)

Subtotal – Vienen:	7.810.381
	\$20.012
	\$4.762
	\$3.014
	\$30.494
	\$9.345
23/10/2014	\$25.000
21/01/2015	\$233.000
18/02/2015	\$233.000
25/09/2015	\$726.000
22/11/2015	\$726.000
24/03/2016	\$726.000
23/05/2016	\$700,000
24/08/2016	\$500,000
08/09/2016	\$226,000
05/10/2016	\$250,000
12/10/2016	\$476.000
07/11/2016	<u>\$726.000</u>
Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 2,195,753</u>

Cesión de derechos.-con fecha 20 de octubre de 2015, el Señor Santiago Peña, apoderado de la Compañía Full Play Group S.A., cedió sin cargo sus derechos de explotación de los derechos para transmitir, televisar, difundir y reproducir los eventos en todos sus formatos y medios existentes y/o a crearse, a SPORTV S.A., exclusivamente para su explotación en el territorio de la República del Ecuador. En tal sentido SPORTV S.A., se encuentra expresamente autorizada a comercializar los derechos y a celebrar contratos con terceros otorgando licencias, sub-licencias, y todo otro contrato que implique la cesión de los derechos de transmisión de los eventos a terceros dentro del territorio del Ecuador.

Contrato de derechos a exhibir su/s marca/s.- a los 15 días del mes de diciembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la Corporación Azende S.A., con el objeto de ceder, vender y transferir los derechos a exhibir su/s marca/s a través de 18 vallas oficiales en todos los partidos de eliminatorias clasificatorias rumbo al Mundial de Rusia 2018, 18 vallas que serán exhibidas entre algunos partidos amistosos a elegir que jugará la selección mayor de Ecuador rumbo a la WC Rusia 2018. El precio del contrato es de US\$ 235.000 a ser pagado en 36 cuotas mensuales iguales, iniciando el 15 de enero de 2015.

Contrato de auspicio publicitario.- a los 24 días del mes de febrero de 2015, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la Compañía Cervecería Nacional CN S.A., , con el objeto de ceder, vender y transferir los derechos a exhibir su/s marca/s a través de 2 vallas aéreas en cada partido de Ecuador como equipo local, 5 vallas en cada partido de Ecuador como equipo visitante, Derecho a 4 activaciones en partidos de Ecuador como equipo local, 100 hospitalities serán

21. **COMPROMISOS (Continuación)**

distribuidos entre los partidos de Ecuador como equipo local, Mejorar las ubicaciones de las 6 vallas de piso 6 x 1 metro de la marca de CN que se colocan en los partidos de Ecuador como equipo local, 6 vallas en cada partido amistoso de Ecuador. El precio del contrato es de US\$ 800.000 a ser pagado US\$ 459.000 serán entregados en el primer año fiscal entre los meses de abril 2015 a marzo 2016, repartidos en 12 cuotas de US\$ 38.250,00, el saldo restante US\$ 341.000,00 en el segundo año fiscal, entre los meses de abril de 2016 a marzo 2017, repartidos en 12 cuotas de US\$ 28.416,67. El plazo del contrato tiene vigencia y ejecución de 3 años 5 meses, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de mayo de 2018.

Contrato de auspicio publicitario.- a los 15 días del mes de diciembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la Compañía CONTINENTAL TIRE ANDNA S.A., con el objeto de ceder, vender y transferir los derechos a exhibir su/s marca/s a través de 238 distribuidos de la siguiente manera: 174 vallas en los partidos oficiales de eliminatorias para la copa mundial Rusia 2018 en la señal local e internacional para los partidos que disputarán el seleccionado nacional de Colombia, Chile, Ecuador.; 10 entradas categoría 1 para cada uno de los 9 partidos que la selección mayor de Ecuador disputará como local; 10 entradas categoría 1 para cada uno de los 9 partidos que la selección mayor de Chile disputará como local; 10 entradas categoría 1 para cada 5 de los 9 partidos que la selección mayor de Colombia disputará como local, 10 entradas categoría 1 para cada 6 de los 9 partidos que la selección mayor de Perú disputará como local. El precio del contrato es de US\$ 2.800.000 a ser pagado en 34 cuotas de US\$ 24.444,44 desde enero 2015 hasta octubre 2017. El plazo del contrato tiene vigencia y ejecución de 4 años a partir de la firma del contrato.

Contrato de licencia eliminatorias Rusia 2018 y partidos amistosos.- a los 2 días del mes de septiembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION COMPAÑÍA ANONIMA CANAL 10**, con el objeto principalmente de otorgar y ceder a CETV, una licencia exclusiva para el Territorio Nacional para la explotación de los derechos de TV abierta de los partidos amistosos de Ecuador y partidos de otras selecciones de la Conmebol hasta el inicio del Campeonato Mundial. Asimismo, CETV podrá transmitir los partidos en su página web y su aplicación (Apps) oficial a través de streaming en vivo y/o diferido la señal televisiva. El precio del contrato es de US\$ 4.500.000 a ser pagado US\$ 500.000 a la firma del contrato, en noviembre 2015 US\$ 500.000, en marzo 2016 US\$ 500.000 en agosto 2016 US\$ 500.000, en octubre 2016 US\$ 500.000, en marzo 2017 US\$ 500.000, en junio 2017 US\$ 500.000, en septiembre de 2017 US\$ 500.000, en octubre 2017 US\$ 500.000.

Contrato de estructuras publicitarias.- a los 30 días del mes de enero de 2015, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la Compañía TACTICA PUBLITARIA S.A., con el objeto de ceder, vender y transferir los derechos a exhibir su/s marca/s a través de 54 vallas en los partidos oficiales de eliminatorias para la copa mundial Rusia 2018 en dispute como local o visitante, mismas que serán distribuidas de la siguiente manera: 4 vallas en cada uno de los 9 partidos que la selección mayor de Ecuador disputará como local, 2 vallas en cada uno de los 9 partidos que la selección mayor de Ecuador disputará como visitante; 6 derechos de activación (acciones de visibilidad en el estadio) que serán exhibidas, en cada uno de los 6 partidos de eliminatorias que la selección mayor de Ecuador dispute como local; 28 vallas en los partidos amistosos que serán distribuidos entre ellos y se acordarán y ofrecerán por Sportv S.A. a Táctica Publicitaria, según disponibilidad existentes al momento. El precio del contrato es de US\$ 648.000 a ser pagado en 33 cuotas de US\$ 19.636,36 desde enero 2015 hasta septiembre 2017. El plazo del contrato tiene vigencia y ejecución de 33 meses, contados a partir del 2 de enero de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017.

21. **COMPROMISOS (Continuación)**

Contrato de licencia, cesión.- a los 4 días del mes de noviembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre Sportv S.A., y la Compañía DIGITAL PLUS NETWORK DIGNETWORK C.A., con el objeto de otorgar y ceder a Digitalnetwork, una licencia no exclusiva para el Territorio Nacional para la explotación de los derechos de TV paga de los partidos exceptuando en exclusiva los partidos amistosos de Ecuador y partidos de otras selecciones de la Conmebol hasta el inicio del Campeonato Mundial. El precio del contrato es de US\$ 105.000 a ser pagado US\$ 35.000 a la firma

22. CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS

En base a lo determinado en la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, el mismo que fue publicado mediante Suplemento Registro Oficial No. 759 de mayo 20 del 2016. En dicha ley, se establecen que se realizarán cuatro tipos diferentes de contribuciones solidarias, las cuales se cancelarán por una sola vez, sin embargo, se pagaran en tres cuotas mensuales, a partir de la publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC o cédula. Consecuentemente, la Compañía canceló a la Administración Tributaria, por concepto de contribución solidaria sobre las utilidades el valor de US\$. 22,646 y con relación a la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior, la suma que asciende a US\$. 13,233.

23. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

24. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 24 de 2017), no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
